

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2016

Índice

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre del año 2016	3
2. Recursos	7
2.1 Total de Recursos	7
2.2 Recursos Tributarios propios	12
3. Gastos	14
3.1 Gastos por su naturaleza económica	15
3.2 Finalidad del gasto	18
3.3 Clasificación Institucional	22
3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas	23
4. Resultados y financiamiento.....	25
4.1 Resultados	25
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial	26
5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera ..	28
Consideraciones metodológicas	31

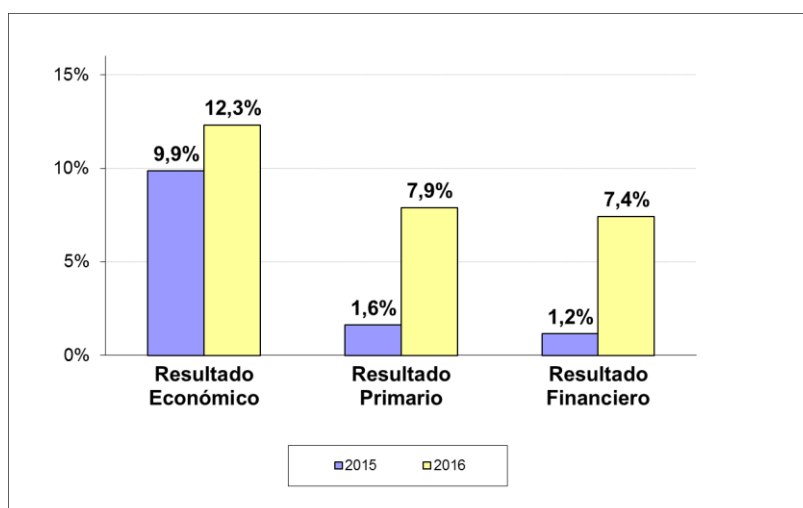
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre del año 2016

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia presentaron durante el primer semestre de 2016 un superávit financiero de \$3.326,9 millones, producto de ingresos percibidos por \$44.721,7 millones y gastos devengados por \$41.394,8 millones. El Resultado Primario también registró un saldo positivo de \$3.839,1 millones y el Resultado Económico de \$5.513,9 millones. Si bien en los tres casos se observaron mejoras interanuales, éstas fueron aún mayores para el Resultado Primario y el Resultado Financiero.

La tasa de expansión de los recursos estuvo por encima de la correspondiente a los gastos (en 9 puntos porcentuales). Sobre la primera impactó el ingreso de los fondos reclamados por la provincia y restituidos por el fallo de la Corte Suprema de Justicia a fines del año pasado que suspendió la detracción del 15% de la masa bruta de coparticipación correspondiente a las provincias de Santa Fe, San Luis y Córdoba con destino a ANSES. Por su parte, el crecimiento de los gastos estuvo sustentado por el comportamiento de los gastos corrientes, dado que los gastos de capital mostraron una caída en valores nominales.

El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los mencionados resultados en términos de los ingresos totales, los cuales reflejan la recuperación antes señalada. No obstante, en el segundo trimestre de 2016 se registró un importante incremento en el stock de deuda pública, donde impactó la operatoria de colocación de títulos internacionales con vencimiento en 2021, vinculados a la oferta de canje de los títulos BONCOR 2017 y al financiamiento de obras de infraestructura.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL PRIMER SEMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El total de **recursos** percibidos por la Administración General presentó un crecimiento de 41,2% con relación a iguales meses del año anterior. Los Recursos Corrientes aumentaron el 40,7%, mientras que los de Capital lo hicieron en un 60,4% i.a., siguiendo estos últimos la evolución de los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

En cuanto a los Recursos Tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los Recursos Tributarios Nacionales alcanzaron, en este período, un crecimiento porcentual de 44,9% que se explica fundamentalmente por el cumplimiento del mencionado fallo que ordenó al Estado Nacional el giro inmediato (desde diciembre de 2015) de los fondos reclamados por la Provincia que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social. El monto percibido por este concepto fue de \$3.007,6 millones en el primer semestre de 2016. De no considerar tales ingresos, el incremento interanual de los recursos de origen nacional hubiera sido del 26,9% i.a.

Los recursos tributarios propios recaudados (incluyendo los fondos específicos provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos) exhibieron un aumento interanual de 39,2%. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumplió un papel determinante en la evolución de la recaudación, al explicar alrededor del 75% del incremento interanual en el primer semestre de 2016 (+40,8% i.a.). También se destacaron por su buen desempeño recaudatorio los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos (+48,1% i.a.), siendo más moderados los incrementos en el Inmobiliario (+28,5% i.a.) y en Patente Automotor (+33,0% i.a.).

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante el primer semestre de 2016 representó el 52,1% del cálculo previsto en el presupuesto sancionado. Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos: los Tributarios Provinciales ejecutaron el 50,3% de su monto aprobado, los De Origen Nacional el 53,6%, las Transferencias Corrientes el 44,2% y los Recursos de Capital el 39,9%. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2016, así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda) y la evolución del nivel de actividad (principalmente para el caso de Ingresos Brutos).

En lo que se refiere a los **gastos devengados**, el ritmo de expansión de los mismos marcó un crecimiento de 32,2%, por debajo de la variación interanual de 40,8% registrada en iguales meses de 2015. Si se compara la composición del

gasto entre ambos años, se verifica que este año hay una mayor participación relativa de los Gastos Corrientes, en especial de las Remuneraciones, las Transferencias Corrientes y los Bienes y Servicios, en detrimento de los Gastos de Capital, que pasan de representar del 11,1% al 8,3% de los gastos totales revirtiendo así la importante recuperación que se venía verificando desde el año 2013.

Entre los Gastos Corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, se señalan las Rentas de la Propiedad (+103,7% i.a.). Aumentos más moderados se reflejaron en las Transferencias Corrientes (+36,7% i.a.), las Remuneraciones al personal (+35,9% i.a.) y los Bienes y Servicios (+35,5% i.a.). Tomando en forma conjunta a las Remuneraciones al personal y a las Transferencias Corrientes, ellas explicaron el 87% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. El crecimiento en Bienes y Servicios se verificó especialmente en los servicios no personales, mientras que en las Remuneraciones respondió a la incidencia de las mejoras salariales dispuestas en 2015 y en el primer semestre de 2016. Por su parte, en el período analizado se verificó una caída interanual de los Gastos de Capital (-3,0%), donde impactó particularmente la Inversión Real Directa (-19,2% i.a.) compensada parcialmente por el incremento en las Transferencias de Capital (+23,3% i.a.). Estas se destinan, en especial, a obras de infraestructura vial.

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer semestre de 2016 y el Presupuesto aprobado reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 46,7% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (27,7%), comportamiento habitual que suelen presentar este tipo de gastos en la primera mitad del año. Las Remuneraciones al Personal y las Transferencias Corrientes ejecutaron el 52,0% y 50,8%, respectivamente. Ambas partidas muestran insuficiencias crediticias en sus valores iniciales, práctica que ya es usual en ésta y en otras jurisdicciones provinciales, lo cual lleva a suponer que a lo largo de 2016 posiblemente se efectuarán ampliaciones en las previsiones de gastos y/o reasignaciones de partidas presupuestarias.

Del análisis por finalidad surge que la Administración Gubernamental y los Servicios Sociales participaron en conjunto de cerca del 78% del gasto total realizado en el primer semestre de 2016, por lo que sus respectivos desempeños impactaron considerablemente sobre el crecimiento de dicho gasto. Del total del gasto de la finalidad Servicios Económicos, la mayor parte correspondió al gasto de capital, así como a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF). Su porcentaje de ejecución relativo se asoció en su mayor parte a aquellos conceptos vinculados a la obra pública por lo que fue la finalidad que exhibió el menor aumento interanual (+3,2% i.a.).

En cuanto a la clasificación institucional, el 85,7% del total del gasto realizado durante el primer semestre de 2016 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (29,7%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (20,8%), Ministerio de Gobierno (10,6%), Ministerio de Salud (9,4%), Poder Judicial (7,1%), Ministerio de Inversión y Financiamiento (4,3%), y Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (3,6%). En la mayoría de ellos, repercutió especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explicaron también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales y en el Ministerio de Inversión y Financiamiento predominó el comportamiento del gasto de capital y los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

La distribución de recursos a municipios y comunas, de acuerdo a la coparticipación provincial, reproduce en gran medida la dinámica de la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales asociados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. El incremento interanual del conjunto de transferencias en el período bajo análisis fue de 29,9% (unos \$1.214,8 millones más que en iguales meses de 2015) mostrando una recuperación respecto al 25,1% i.a. registrado en el primer semestre de 2015. Es de destacar que, dentro del período analizado, el monto total de recursos distribuidos a municipios y comunas no contempla el 20% de los fondos restituidos por la Nación que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos (15% de coparticipación) dado que estos recursos se afectan al financiamiento del déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia, quedando el remanente para apropiación del Tesoro provincial y la coparticipación a municipios y comunas.

El **stock de deuda pública** consolidada al 30 de junio de 2016 (incluyendo la deuda de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM, ACIF) fue de \$28.218,9 millones y la deuda flotante de \$8.072,8 millones. Se registra un importante crecimiento de 52,2% en valores corrientes con relación al último dato de 2015, que refleja mayormente la colocación de títulos internacionales con un rendimiento de 7,25% con vencimiento en 2021, vinculados a la oferta de canje de los títulos BONCOR 2017 y el financiamiento de proyectos de infraestructura. Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 19,0% del stock total, la deuda instrumentada en Títulos Públicos con el 18,0% y los acreedores de la ACIF, estos últimos con el 60,5% del total al 30 de junio de 2016. Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2003–2015 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial. Medida en porcentaje de los ingresos totales, la deuda pasó de representar el 205,5% en el año 2003 al 27,4% en 2015. En cambio, de acuerdo al último dato de 2016, se

estima una proporción de 32,9% tomando los recursos presupuestados para el año en curso.

Por último, la **ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera** durante el primer semestre de 2016 arrojó un Resultado Financiero positivo en \$3.969,5 millones. Sobre este monto, impactó el superávit (después de figurativas) presentado en los tres sectores (Administración General y, en menor medida, Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones y Organismos Descentralizados). Los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$57.454,7 millones y los Gastos a \$53.485,2 millones. La Administración General realizó transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$3.565,1 millones, de los cuales \$2.409,3 millones correspondieron a los aportes a las cuatro Agencias mencionadas, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibió aportes por \$1.155,8 millones. De no contemplar tales transferencias, la Administración General mostraría un superávit financiero de \$6.892,0 millones. En cambio, los Organismos Descentralizados exhibirían un déficit financiero de -\$1.815,6 millones y la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de -\$1.107,0 millones.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración General durante el primer semestre de 2016 ascendió a \$44.721,7 millones, representando un crecimiento de 41,2% con relación a iguales meses del año anterior, cuando los mismos se incrementaban en 32,9% i.a. Los Ingresos Corrientes aumentaron un 40,7% interanual; mientras que los de Capital lo hicieron en 60,4% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2015	% Part.	2016	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	30.892,8	97,6	43.479,4	97,2	12.586,6	40,7
1.1. Tributarios	27.593,1	87,1	38.491,1	86,1	10.897,9	39,5
1.1.1. Provinciales	10.855,5	34,3	14.240,5	31,8	3.385,0	31,2
1.1.2. Nacionales	16.737,6	52,9	24.250,6	54,2	7.513,0	44,9
Coparticipación Fed. de Impuestos	10.615,1	33,5	13.680,6	30,6	3.065,5	28,9
Financiamiento Educativo	2.417,0	7,6	3.215,6	7,2	798,7	33,0
Impuestos Nacionales	3.705,5	11,7	7.354,4	16,4	3.648,8	98,5
1.2. No Tributarios	2.607,7	8,2	3.903,8	8,7	1.296,1	49,7
1.3. Transferencias Corrientes	629,5	2,0	825,0	1,8	195,5	31,1
1.4. Otros Corrientes	62,5	0,2	259,5	0,6	197,0	315,4
2. De Capital	774,3	2,4	1.242,3	2,8	468,0	60,4
2.1. Transferencias de Capital	699,3	2,2	1.038,4	2,3	339,1	48,5
2.2 Otros de Capital	75,0	0,2	203,9	0,5	128,9	171,8
TOTALES	31.667,1	100,0	44.721,7	100,0	13.054,6	41,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los Ingresos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explicaron casi el 58% del aumento interanual en el primer semestre de 2016. Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075¹ y las Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Los Recursos Tributarios Nacionales alcanzaron, en este período, un importante crecimiento porcentual de 44,9%² que se explica fundamentalmente por el cumplimiento de la medida cautelar que ordenó al Estado Nacional, el giro inmediato (desde diciembre de 2015) de los fondos reclamados por la Provincia (denuncia del pacto fiscal) que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos (15% de coparticipación) a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social. El monto percibido por este concepto fue de \$3.007,6 millones

¹ De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2016 N° 27.198.

² Al cierre del ejercicio fiscal 2015, el aumento interanual de los recursos de origen nacional era de 38,1% y en el primer semestre de 2015 de 35,5% i.a.

en el primer semestre de 2016. De no considerar tales ingresos el incremento interanual de los recursos de origen nacional hubiera sido de 26,9% i.a.

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 31,2% i.a. Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas.

Los Otros Recursos Corrientes se incrementaron en 315,4% i.a. e incluyen mayormente los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios correspondientes a dependencias de la Administración Provincial, destacándose en particular los destinados a financiar el Seguro de Vida e Incapacidad dirigido a los agentes provinciales, municipales, comunales y de entes autárquicos en actividad y los jubilados provinciales que perciben su beneficio de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba.

El aumento verificado en los Recursos No Tributarios fue de 49,7% i.a. Ellos contemplan los fondos específicos provinciales, que representaron en el primer semestre de 2016 cerca del 90% del total recaudado por este concepto; mientras que el resto correspondió a las tasas retributivas de servicios. Con relación a los fondos específicos provinciales, a partir de 2016 entra en vigencia un nuevo fondo denominado Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI), cuya integración se realiza a partir de un porcentaje de la recaudación del Impuesto a los Ingresos Brutos³. También se destacan, dentro de este grupo, el Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos y el denominado Fondo Ley de Educación Provincial N° 9.870 artículo 109 que exige a la Provincia destinar, mediante tasas o recursos específicos⁴, un presupuesto no menor a 35% del presupuesto anual al área educación. Con respecto a las tasas retributivas de servicios, se destaca en 2016 la suspensión de la Tasa Vial Provincial⁵ que se encontraba vigente desde 2012.

³ Creado según Ley Impositiva Provincial N° 10.323 con vigencia hasta el 31/12/19, está destinado a contribuir al financiamiento total o parcial de trabajos públicos, a la adquisición de bienes de capital destinados a la ejecución de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de actividades económicas en la Provincia, sean de la industria, el agro o servicios, de obras hídricas, de desagües y/o sistematización de cuencas, de obras cloacales, de protección ambiental, de prevención y mitigación de las consecuencias del cambio climático, de obras viales, de urbanización, comunicación, energía y conectividad y otras de similares características, conforme lo establezca la Ley de Presupuesto. Su integración, que consiste en un porcentaje sobre los Ingresos Brutos se realiza sólo si la sumatoria de las bases imponibles del periodo fiscal 2015 superan los \$14.000.000. Si esta sumatoria se encuentra entre los \$14.000.000 hasta \$ 100.000.000 el porcentaje del adicional resultará de 12,50%, y si superan los \$100.000.000 el mismo será de 15,25%.

⁴ De acuerdo al artículo mencionado se prevé la afectación de recursos tributarios y/o no tributarios, corrientes y/o extraordinarios, y en su caso, propiciará la creación de tributos (impuestos, tasas retributivas de servicios y/u otros), y/o tomará financiamiento del sistema financiero nacional y/o internacional).

⁵ Creada según Ley Provincial N° 10.081 se encontraba vigente desde el 31/08/12. Era abonada por todos los consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) dentro de la Provincia y estaba destinada a retribuir la prestación de los servicios que demande el mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de todo el trazado que integra la red caminera provincial

Los ingresos por Transferencias Corrientes crecieron 31,1% i.a. Ellos contemplan las remesas que se reciben desde el Gobierno Nacional (básicamente Fondo de Incentivo Docente y otros programas) y, en menor medida, las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E.

Por su parte, los Ingresos de Capital aumentaron 60,4% i.a. siguiendo la evolución de las Transferencias de Capital, que representaron cerca del 84% del total de las partidas de capital percibidas en el primer semestre de 2016, y en particular las provenientes del Fondo Federal Solidario. Estas últimas ascendieron a \$1.005,5 millones en el período analizado lo que representó un crecimiento interanual de 45,8% en este concepto. En menor medida, también se señalan las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Los Otros Recursos de Capital comprenden en su mayoría al recupero de préstamos, entre los que se encuentran los otorgados a municipios y comunas y a personas físicas derivados del Fondo Nacional de la Vivienda.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial en el primer semestre de 2015 y 2016, se observa un aumento en la participación de los Tributarios Nacionales de 1,4 puntos porcentuales, mayormente por incidencia de la medida cautelar que reclamaba la restitución del 15% de los fondos coparticipados, antes señalada. En menor medida, creció el peso relativo de los No Tributarios (+0,5 p.p.), de los Recursos de Capital (+0,3 p.p.) y de los Otros Corrientes (+0,4 p.p.), en detrimento de los restantes rubros.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante el primer semestre de 2016 representó el 52,1% al cálculo previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**). Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo elevado el nivel de ejecución de los Otros Corrientes, de muy baja participación dentro del total (122,6%) y de los Recursos No Tributarios (55,5%), en especial de los fondos específicos provinciales. Por su parte, del monto anual previsto, los Tributarios provinciales ejecutaron el 50,3%, los de origen Nacional el 53,6%, las Transferencias Corrientes el 44,2% y los Recursos de Capital el 39,9%. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2016. Tal es el caso de los ingresos por Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor, de alto porcentaje de ejecución en el primer semestre de 2016. También impactan las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda) y la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos). Los ingresos por Transferencias Corrientes y de Capital reflejan en su mayoría el comportamiento de los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional.

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE DE 2016
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2016	Ejecución	%
1. Corrientes	82.669,9	43.479,4	52,6
1.1. Tributarios	73.564,5	38.491,1	52,3
1.1.1. Provinciales	28.320,8	14.240,5	50,3
Ingresos Brutos	22.277,83	10.773,3	48,4
Inmobiliario	2.150,46	1.270,2	59,1
Sellos	2.925,85	1.540,6	52,7
Patente Automotor	966,69	656,4	67,9
1.1.2. Nacionales	45.243,7	24.250,6	53,6
1.2. No Tributarios	7.029,1	3.903,8	55,5
1.3. Transferencias Corrientes	1.864,7	825,0	44,2
1.4. Otros Corrientes	211,7	259,5	122,6
2. De Capital	3.110,3	1.242,3	39,9
Transferencias de Capital	1.649,7	1.038,4	62,9
Otros de Capital	1.460,7	203,9	14,0
TOTALES	85.780,2	44.721,7	52,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El **Cuadro N°3**, incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos de origen provincial sobre el total de recursos percibidos por la Administración General⁶. Considerando el primer semestre del último trienio, se observa una leve caída en 2015 que se refuerza en el año 2016, debido principalmente al mayor peso relativo que adquieren los recursos de origen nacional.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	Al 1er. Semestre		
	2014	2015	2016
Provinciales	10.396,8	13.748,0	18.456,6
Otros	13.425,6	17.919,1	26.265,1
TOTALES	23.822,3	31.667,1	44.721,7
Autofinanciamiento (%)	43,6%	43,4%	41,3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

⁶ La metodología de cálculo abarca a todos los recursos de origen provincial incluyendo ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital de origen provincial y recupero de préstamos.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 4** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de junio y del primer semestre de cada año. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos⁷, a la vez que los montos recaudados por ambos tributos incluyen lo destinado a la atención del Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.Se), el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI), de reciente creación, el Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, el Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, el Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas y el Fondo de Consorcio Canalero⁸. Por tal motivo la información presentada en el Cuadro N°4 difiere de la publicada en los Cuadros N°1 a N°3⁹.

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Junio		1er. Semestre	
	2015	2016	2015	2016
Inmobiliario (1) (2)	18,0%		28,5%	
	200,8	236,9	1.920,1	2.467,5
Ingresos Brutos (1) (2)	41,2%		40,8%	
	1.556,2	2.196,6	8.754,3	12.327,0
Sellos	45,9%		48,1%	
	196,4	286,6	1.040,5	1.540,6
Patente Automotor	16,4%		33,0%	
	85,3	99,3	493,6	656,4
TOTAL	38,3%		39,2%	
	2.038,7	2.819,4	12.208,6	16.991,5

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

(2) Incluyen lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.Se), el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI), el Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, el Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, el Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas y el Fondo de Consorcio Canalero.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En el **Cuadro N° 4** se observa que durante el primer semestre de 2016 los ingresos tributarios propios percibidos (incluyendo los fondos específicos que se recaudan) ascendieron a \$16.991,5 millones, un 39,2% más que el monto percibido en iguales meses de 2015. Tomando de forma aislada el mes de junio la suba alcanzada fue de 38,3% interanual.

⁷ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

⁸ Esta información se incorpora en el presente informe atento al cambio en la modalidad de exposición de las estadísticas de recaudación que publica el Ministerio de Finanzas de la Provincia.

⁹ En dichos cuadros la recaudación destinada a financiar los fondos específicos mencionados se refleja dentro de los Recursos No Tributarios.

En cuanto a los cambios impositivos dispuestos para el ejercicio fiscal 2016, la Ley Impositiva Provincial N° 10.324 contempla para Ingresos Brutos el incremento del mínimo general, la ampliación de los límites de facturación anual para los contribuyentes que gozan de una reducción del 30% de la alícuota general y de quienes acceden a la alícuota reducida del 2,8% para ciertas actividades, así como, el aumento del monto de ingresos por alquileres no alcanzados por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. También se eleva el monto a partir del cual resulta aplicable la alícuota incrementada, la cual sube un 30% y se prorroga la suspensión de la exención a la actividad industrial y de la construcción hasta el 31/12/2019, a la vez que mantiene el beneficio de la exención a la actividad industrial cuando la sumatoria de bases imponibles correspondientes al ejercicio 2015 no supere una determinada suma.

Por su parte, como se comentó anteriormente, a partir de la Ley Provincial N°10.323 se elimina la Tasa Vial y se crea el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura, a calcular como un porcentaje sobre el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los contribuyentes cuya facturación exceda un monto especificado.

En cuanto al Impuesto Inmobiliario la Ley mantiene el beneficio de la rebaja del 30% (con un 10% de ahorro adicional para quienes adhieran al cedulón digital), siendo el incremento promedio previsto para 2016 del 25%. En cambio, en el Impuesto Rural, el aumento promedio ronda el 20%.

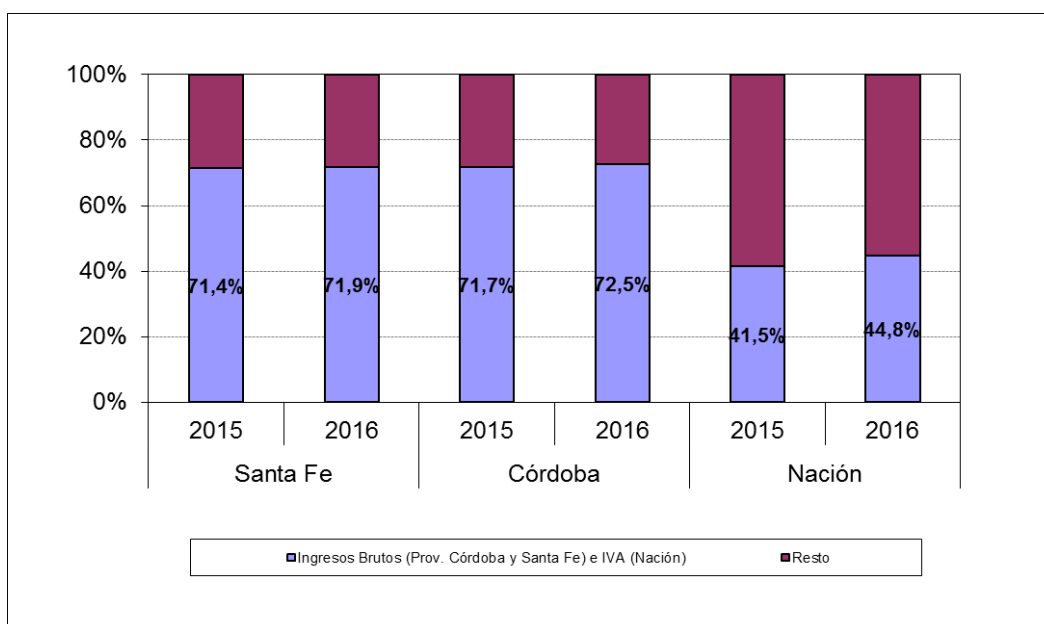
Dentro del Impuesto a los Sellos para 2016, se fija en 15‰ la alícuota del impuesto aplicable sobre las inscripciones de vehículos automotores 0 km producidos en el Mercosur cuando estos sean adquiridos en concesionarias inscriptas como contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos dentro de la Provincia de Córdoba siendo del 40‰ en caso contrario.

Con relación a la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la misma, al explicar alrededor del 75% del incremento interanual en el primer semestre de 2016 con un crecimiento porcentual de 40,8% i.a. Por su parte, se destacan por su buen desempeño recaudatorio, los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos (+48,1% i.a.), siendo más moderados los incrementos en el Inmobiliario (+28,5% i.a.) y Patente Automotor (+33,0% i.a.).

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional para el primer semestre de los años 2015 y 2016, se presenta el **Gráfico N° 3**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo

impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas. En la comparación interanual, puede observarse que la Provincia de Córdoba incrementó levemente la participación del ISIB que alcanzó al 72,5% de los recursos tributarios propios percibidos durante el primer semestre de 2016, al igual que la Provincia de Santa Fe (71,9%). También aumentó la participación del IVA, tributo asociado al nivel de actividad económica.

GRÁFICO N° 3
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
AL PRIMER SEMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), los cuales están incluidos dentro del total de gastos del Presupuesto de la Administración General.

Los gastos ejecutados por la Administración General durante el primer semestre de 2016 ascendieron a \$41.394,8 millones, representando el 46,7% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado, inferior al porcentaje de ejecución registrado en iguales meses de 2015 (48,0%). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 32,2%, unos \$10.093,7 millones adicionales, menor de la variación interanual de 40,8% en iguales meses de 2015.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior. Del cuadro surge que, durante el primer semestre de 2016, el 91,7% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 53,1% en 2016, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 27,7%.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2015		2016		2016-2015	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	27.766,4	88,7	37.965,5	91,7	10.199,1	36,7
Remuneraciones al personal	16.181,0	51,7	21.993,9	53,1	5.812,9	35,9
Bienes y Servicios	2.955,7	9,4	4.005,7	9,7	1.050,0	35,5
Rentas de la propiedad	251,4	0,8	512,2	1,2	260,8	103,7
Transferencias corrientes	8.378,4	26,8	11.453,8	27,7	3.075,4	36,7
Gastos de Capital	3.534,6	11,3	3.429,3	8,3	-105,3	-3,0
Inversión Real Directa	2.153,5	6,9	1.740,1	4,2	-413,4	-19,2
Transferencias de Capital	1.361,1	4,3	1.678,9	4,1	317,8	23,3
Inversión Financiera	20,0	0,1	10,3	0,0	-9,8	-48,7
TOTALES	31.301,1	100,0	41.394,8	100,0	10.093,7	32,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos, se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes, en especial de las Remuneraciones, las Transferencias Corrientes y los Bienes y Servicios, en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 11,3% al 8,3% de los gastos totales revirtiendo así la importante recuperación que se venía verificando desde el año 2013¹⁰.

¹⁰ Considerando el período 2003 – 2015, el año 2010 registraba la máxima participación relativa del gasto de capital teniendo un menor peso relativo a partir de entonces. Por el contrario, los años 2003 y 2012 presentaron las proporciones menores de la serie al representar el 4,8% y 6,1% del gasto total, respectivamente.

Con respecto a igual semestre de 2015, se verificó un incremento porcentual relativo dentro de todos los rubros que conforman los gastos corrientes, siendo las Rentas de la Propiedad (+103,7% i.a.) los que mostraron el mayor dinamismo. Aumentos más moderados se reflejaron en las Transferencias Corrientes (+36,7% i.a.), las Remuneraciones al personal (+35,9% i.a.) y los Bienes y Servicios (+35,5% i.a.). Tomando en forma conjunta a las Remuneraciones al personal y a las Transferencias Corrientes, ellas explicaron, a su vez, el 87% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. Por su parte, en el período analizado se verificó una caída interanual de los Gastos de Capital de 3,0%, que acompañó, como se mencionó anteriormente, la pérdida de peso relativo registrada en lo que va de 2016.

Las Rentas de la Propiedad incluyen los gastos relativos a los servicios de la deuda pública por intereses y comisiones, presentando una muy baja participación relativa sobre el total de gastos. Dentro de las Transferencias Corrientes se reflejan mayormente las destinadas a municipios y comunas y las realizadas al sector privado; en el primer caso, con motivo de la distribución de la masa coparticipable a municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial (mayormente dependiente de la dinámica de la recaudación provincial) y, en el segundo, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. También se incluyen las transferencias en concepto de aportes realizados a las Agencias, constituidas como sociedades de economía mixta, cuya ejecución no consolida dentro del Presupuesto de la Administración General¹¹.

Por su parte, el crecimiento en los Bienes y Servicios se verificó especialmente en los servicios no personales. En las Remuneraciones respondió a la incidencia de las mejoras salariales dispuestas en 2015 y el primer semestre de 2016¹². Del monto total ejecutado por este último concepto, se estima que cerca del 90% se destinó a la atención de los salarios del personal docente y relativo a la actividad educativa y de salud, de la policía provincial y del poder judicial de la Provincia.

La caída interanual de los Gastos de Capital se verificó mayormente en la Inversión Real Directa (-19,2% i.a.) compensada parcialmente por el incremento en las Transferencias de Capital (+23,3% i.a.). Ellos se destinan, en especial, a obras de infraestructura vial, dentro de las cuales se destaca la aplicación de los recursos que integran el Fondo Provincial de Vialidad para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial (Ley Provincial N° 8555). Por su parte, para 2016 se verifica un cambio en el

¹¹ En la sección 6 se incluye la ejecución en forma agregada del conjunto de Agencias que integran el universo de la Administración Pública No Financiera.

¹² El aumento global dispuesto para 2016 es en dos tramos en los meses de febrero y julio oscilando entre el 28% y 36,2% según el caso, previéndose un blanqueo del adicional por escalafonamiento. Para el personal de la salud los incrementos rondan entre el 26% y el 32,9%. En el caso del personal docente la suba promedio es de 32,7% anual incluyendo el FONID.

financiamiento del Gasto de Capital por cuanto desde diciembre de 2015 dejó de tener vigencia la aplicación de la Tasa Vial que, hasta entonces, conformaba el Fondo Provincial de Vialidad y, a la vez, se creó el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura que, como se dijo anteriormente, se compone de una afectación sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos.

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer semestre de 2016 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°6**) reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 46,7% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (27,7%) e inferior al registrado en iguales meses de 2015¹³. De acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, en la segunda parte del año generalmente se observa un mayor nivel de cumplimiento de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública. Puntualmente, en el segundo trimestre de 2016 se ejecutó un 17,4% de los Gastos de Capital frente a un 10,3% realizado en el primer trimestre del año. Por el contrario, las Rentas de la Propiedad exhibieron el mayor porcentaje relativo (70,7%) (aunque de muy escasa incidencia sobre el total). Las Remuneraciones al Personal y las Transferencias Corrientes ejecutaron el 52,0% y 50,8%, respectivamente.

Un comentario adicional merece el monto previsto en el Presupuesto aprobado para la atención de Remuneraciones, dado que dichas previsiones presentan incrementos porcentuales relativamente moderados con relación a las cifras de cierre del ejercicio 2015. Así, el presupuesto 2016 prevé un 20,3% adicional al monto efectivizado durante 2015 (que fue de \$35.171,4 millones)¹⁴, frente al aumento salarial global dispuesto para el año (que en algunos casos supera el 36%). Algo similar ocurre con las Transferencias Corrientes, por cuanto el monto aprobado para 2016 resulta un 26,1% superior al gasto realizado por este concepto en el año 2015. Cabe mencionar que ésta práctica en la asignación inicial de los gastos se viene repitiendo en ésta y en otras jurisdicciones provinciales, lo cual lleva a suponer que a lo largo de 2016 posiblemente se efectuarán ampliaciones en las previsiones de gastos y/o reasignaciones de partidas presupuestarias. Por su parte, el monto presupuestado en los gastos de capital se incrementa en 48,9% respecto al último dato de 2015 (que fue de \$8.322,6 millones).

La evolución de los gastos totales a lo largo de este año está determinada por el comportamiento de aquellas partidas de características más rígidas (como es el caso de los salarios). Se estima una posible mejora en el Gasto de Capital, aunque no se espera que alcance los porcentajes de años anteriores, cuya

¹³ En el primer semestre de 2015, la ejecución del gasto de capital era de 38,8%.

¹⁴ Datos publicados en la "Cuenta de Inversión Ejercicio Financiero 2015" Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

dinámica estaba sustentada en parte por el financiamiento proveniente de la Tasa Vial Provincial.

CUADRO N° 6
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION AL PRIMER SEMESTRE 2016
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2016*	Ejecución	%
Gastos Corrientes	76.205,9	37.965,5	49,8
Remuneraciones al personal	42.300,6	21.993,9	52,0
Bienes y Servicios	10.643,5	4.005,7	37,6
Rentas de la propiedad	724,8	512,2	70,7
Transferencias corrientes	22.537,0	11.453,8	50,8
Gastos de Capital	12.396,0	3.429,3	27,7
TOTALES	88.601,9	41.394,8	46,7

*No incluye el monto en concepto de Economías de Gestión por \$2.939,1 millones.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

Cabe aclarar que el total del presupuesto inicial por Finalidades observa una diferencia de \$112,9 millones con relación al total que muestran las restantes clasificaciones (Económica e Institucional)¹⁵ (que es de \$88.601,9 millones para 2016). No obstante, dicha diferencia no presenta incidencia sobre el análisis que se realiza en el presente informe entre la ejecución y lo presupuestado.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función¹⁶.

El análisis por finalidad y función permite apreciar porcentajes de ejecución dispares respecto al promedio. Así mientras que la finalidad **Deuda Pública**¹⁷ y **Administración Gubernamental** (94,6% y 52,2%, respectivamente) presentaron los mayores porcentajes relativos; las finalidades **Servicios de Seguridad y**

¹⁵ Dentro de la clasificación por finalidad y función, el Ministerio de Finanzas de la Provincia expone dicho monto dentro del concepto Sin Clasificar.

¹⁶ La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

¹⁷ Siguiendo las normas del sector público argentino dentro de la finalidad Deuda Pública se imputan los intereses y comisiones de la deuda pública provincial, en tanto que la Amortización figura en las cuentas de financiamiento.

Justicia y Servicios Sociales registraron un desempeño más moderado (47,6% y 44,3%), siendo el menor porcentaje de ejecución el correspondiente a **Servicios Económicos** (40,2%). Efectuando la apertura por funciones dentro de cada finalidad, se observan también, diferencias mayores.

A su vez, las finalidades Administración Gubernamental y Servicios Sociales explicaron en conjunto más del 83% del aumento del gasto total anual realizado, por lo que sus respectivos desempeños impactan considerablemente sobre el crecimiento de dicho gasto. En especial la finalidad Deuda Pública (+104,5% i.a.) fue la que presentó el mayor incremento interanual porcentual, seguida por Administración Gubernamental (+38,7% i.a.). Por el contrario, Servicios Económicos fue la única finalidad que exhibió un leve aumento interanual (+3,2% i.a.).

En Administración Gubernamental, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. La mayor sobreejecución se dio en la Administración Fiscal (80,8%), clasificación funcional que refleja la atención de gastos generales de gestión centralizada (como ser gastos de funcionamiento y servicios básicos generales), la cual además incrementó en un 117,6% su gasto interanual en el primer semestre de 2016. La función Relaciones Interiores contempla las transferencias por coparticipación impositiva a municipios y comunas, con un bajo nivel de crecimiento relativo en el período analizado (+21,2% i.a.). El menor porcentaje de ejecución relativa correspondió a Administración General (35,6%).

En Servicios de Seguridad y Justicia, se incluyen los gastos salariales (en especial del personal de seguridad) que representaron alrededor del 87% del total ejecutado dentro de esta finalidad, así como por los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

Dentro de la finalidad Servicios Sociales, los mayores niveles de cumplimiento relativo se presentaron en las funciones Educación y Cultura (47,0%) donde impactó la evolución del gasto salarial docente (el gasto de mayor relevancia dentro de la finalidad) y Salud (44,3%) que refleja la atención de los gastos de los hospitales provinciales (incluidos los salarios del personal de la salud). En cambio, funciones como Vivienda y Urbanismo (19,7%) y Promoción y Asistencia Social (29,6%) registraron los más bajos niveles de ejecución relativa, en el primer caso siguiendo el comportamiento del gasto de capital.

Del total del gasto de la finalidad Servicios Económicos, casi el 71% correspondió a la atención de gastos de capital, por lo que el porcentaje de ejecución relativo se asoció en su mayor parte a aquellos conceptos vinculados a la obra pública. El mayor nivel de cumplimiento se registró en los gastos de

Administración de los Servicios Económicos (72,4%) vinculados a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF)¹⁸, función que se incrementó en un 81,3% i.a. En el primer semestre de 2016 se realizaron aportes a la ACIF por un total de \$1.789,8 millones, de los cuales el 69% se destinó a gastos de capital. En el caso de la función Transporte se verificó una importante caída interanual (-46,3% i.a.) donde impacta el gasto de capital para infraestructura vial proveniente del Fondo Provincial de Vialidad Ley N° 8555. Las funciones Transporte, Industria y Seguros y Finanzas¹⁹ presentaron los menores porcentajes de ejecución relativa (25,8%, 21,2% y 17,9%, respectivamente).

¹⁸ La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

¹⁹ La función Seguros y Finanzas refleja los gastos de seguros de vida e incapacidad y resguardo del automotor de los agentes y bienes del estado provincial.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2015			2016			Diferencia devengado	
	Presup.	1er. Semestre		Presup.	1er. Semestre		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	17.919,3	9.000,6	50,2	23.927,8	12.482,2	52,2	3.481,6	38,7
Legislativa	341,6	174,9	51,2	476,2	227,8	47,8	52,9	30,2
Judicial	4.226,1	2.128,6	50,4	5.515,4	2.941,7	53,3	813,1	38,2
Administr. General	1.752,8	822,2	46,9	2.648,1	943,6	35,6	121,4	14,8
Relaciones Interiores	9.028,9	4.480,7	49,6	11.528,1	5.431,1	47,1	950,4	21,2
Administración Fiscal	2.361,5	1.286,7	54,5	3.465,3	2.800,5	80,8	1.513,8	117,6
Control de la Gestión Pública	173,4	93,6	54,0	250,6	120,5	48,1	26,9	28,7
Información y Estadísticas Básica	35,0	13,7	39,3	44,2	16,9	38,2	3,1	22,8
Servicios de Seguridad y Justicia	8.044,2	3.996,0	49,7	11.209,7	5.340,6	47,6	1.344,6	33,6
Seguridad Interior	6.525,5	3.274,1	50,2	9.007,1	4.388,8	48,7	1.114,7	34,0
Sistema Penal	1.251,3	627,2	50,1	1.578,3	834,8	52,9	207,5	33,1
Administración de la Seguridad	197,4	54,7	27,7	500,2	68,8	13,7	14,1	25,8
Justicia	70,0	40,0	57,1	124,1	48,2	38,8	8,2	20,6
Servicios Sociales	31.076,6	14.737,4	47,4	44.295,6	19.639,4	44,3	4.902,1	33,3
Salud	6.187,8	3.147,9	50,9	9.015,3	3.993,2	44,3	845,3	26,9
Promoción y Asistencia Social	1.257,6	581,0	46,2	2.534,9	749,5	29,6	168,5	29,0
Educación y Cultura	22.521,8	10.644,4	47,3	30.681,0	14.429,4	47,0	3.784,9	35,6
Ciencia	92,2	36,1	39,2	118,6	48,6	41,0	12,5	34,7
Trabajo	113,1	51,6	45,6	149,5	64,8	43,4	13,2	25,7
Vivienda y Urbanismo	904,2	276,3	30,6	1.796,3	353,9	19,7	77,6	28,1
Servicios Económicos	7.147,7	3.317,5	46,4	8.517,1	3.422,2	40,2	104,6	3,2
Energía, Combustibles y Minería	140,9	34,9	24,8	387,1	142,7	36,9	107,8	309,0
Transporte	4.071,2	1.923,1	47,2	3.996,0	1.032,0	25,8	-891,1	-46,3
Ecología				0,1	0,0	0,0		
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	584,3	244,3	41,8	913,1	280,5	30,7	36,2	14,8
Industria	92,6	37,6	40,7	245,2	52,0	21,2	14,3	38,0
Comercio, Turismo y Otros Servicios	142,0	84,6	59,5	271,3	116,5	42,9	31,9	37,7
Seguros y Finanzas	173,9	30,0	17,2	291,3	52,1	17,9	22,1	73,7
Administración de los Servicios Económicos	1.942,7	963,1	49,6	2.412,8	1.746,5	72,4	783,4	81,3
Deuda pública – Intereses y gastos	532,0	249,6	46,9	539,6	510,5	94,6	260,9	104,5
TOTALES	64.719,8	31.301,1	48,4	88.489,8	41.394,8	46,8	10.093,7	32,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver **Cuadro N° 9**), el 85,7% del total del gasto realizado durante el primer semestre de 2016 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (29,7%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (20,8%), Ministerio de Gobierno (10,6%), Ministerio de Salud (9,4%), Poder Judicial (7,1%), Ministerio de Inversión y Financiamiento (4,3%), y Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (3,6%). En la mayoría de ellos, repercutió especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explicaron también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales y en el Ministerio de Inversión y Financiamiento predominó el comportamiento del gasto de capital y los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

CUADRO N° 9
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE 2016
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2016	Ejecución	% Ejecución
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	1.230,1	658,9	53,6
Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo	1.311,6	298,8	22,8
Ministerio de Inversión y Financiamiento	2.725,5	1.795,1	65,9
Ministerio de Gobierno	9.976,4	4.394,4	44,0
Ministerio de Finanzas	1.057,7	468,6	44,3
Secretaría General de la Gobernación	4.081,6	1.407,0	34,5
Ministerio de Agricultura y Ganadería	194,8	65,6	33,7
Ministerio de Ciencia y Tecnología	118,6	48,6	41,0
Ministerio de Educación	24.880,6	12.301,4	49,4
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.667,4	1.263,0	47,4
Ministerio de Salud	8.744,1	3.901,1	44,6
Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales	6.109,8	1.505,4	24,6
Ministerio de Agua, Ambiente y Serv. Públicos	1.752,2	691,1	39,4
Ministerio de Desarrollo Social	989,6	433,7	43,8
Gastos Generales de la Administración	15.775,2	8.628,2	54,7
Ministerio de Trabajo	149,5	64,8	43,4
Min. de Industria, Comercio y Minería	589,4	187,2	31,8
Poder Legislativo	497,9	227,8	45,8
Poder Judicial	5.515,4	2.941,7	53,3
Defensoría del Pueblo	74,7	36,2	48,5
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	12,7	6,4	50,0
Tribunal de Cuentas	147,2	69,6	47,3
Totales	88.601,9	41.394,8	46,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Tal como surge del cuadro y, por similares razones a las explicadas en la distribución por finalidades y funciones, la clasificación institucional reflejó

porcentajes de ejecución muy dispares en el período bajo análisis: en 13 dependencias ellos estuvieron por debajo del promedio, y dentro de este conjunto, en 5 de ellas, los gastos realizados representaron menos del 35% de sus montos anuales previstos.

En particular, se observa un bajo desempeño en el Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (24,6%) vinculado a obras viales y de vivienda y en la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo (22,8%) dentro de la cual se lleva adelante el Plan de Protección y Cuidado Familiar (PorlaFlia) que incluye un conjunto de programas y proyectos que garanticen nuevas oportunidades a cada integrante de la familia (Córdoba con Ellas, Confiamos en vos, Participación Comunitaria, Banco de la Gente, entre otros). Por el contrario, se destacan por su elevado nivel de cumplimiento los gastos del Ministerio de Inversión y Financiamiento (65,9%), principalmente por los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. y los Gastos Generales de la Administración (54,7%), donde repercutió el comportamiento del gasto en personal y servicios no personales.

3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

Como se mencionó, el gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además, se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)²⁰, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia, así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009). Se agrega, además en 2013 la devolución del 3% de la masa coparticipable provincial²¹ destinada al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU) y en 2016 la transferencia de Aportes del Tesoro Nacional con destino directo a diversos municipios fundamentalmente en el marco de la emergencia hídrica y climática.

Según se muestra en el **Cuadro N° 10**, durante el primer semestre del año 2016 se transfirieron por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$5.275,9 millones, de los cuales el 81,1% correspondió a recursos por régimen de coparticipación de la Provincia. Estos últimos, al nutrirse de la

²⁰ Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

²¹ Según artículo 4 inciso d y artículo 17 - Ley N°8.663.

recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y de recursos nacionales, dependen de la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. El crecimiento interanual de los fondos coparticipados fue de 29,0% lo que representó el ingreso de \$961,6 millones adicionales. Por su parte, los recursos del Fondo Federal Solidario se elevaron un 45,8% i.a.; mientras que los aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS y el FASAMU fueron 29,0% y 44,1%, respectivamente. Así el incremento interanual del conjunto de transferencias en el período bajo análisis fue de 29,9% (unos \$1.214,8 millones más que en iguales meses de 2015) mostrando una recuperación respecto al 25,1% i.a. registrado en el primer semestre de 2015.

CUADRO N° 10
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2015		2016		Diferencia	
	Al 2do. Trim.	% Part.	Al 2do. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	3.314,9	81,6	4.276,5	81,1	961,6	29,0
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	391,4	9,6	504,9	9,6	113,5	29,0
Aportes del Tesoro Nacional	-	-	19,6	0,4	19,6	-
Fondo Emergencia y Desequilibrios	30,3	0,7	10,2	0,2	-20,2	-66,5
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	4,5	0,1	-	-	-4,5	-100,0
Fondo Federal Solidario	206,8	5,1	301,6	5,7	94,8	45,8
Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (Fasamu)	113,2	2,8	163,1	3,1	49,9	44,1
TOTALES	4.061,2	100,0	5.275,9	100,0	1.214,8	29,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Un comentario adicional merece la afectación de recursos asociados a la Ley de Financiamiento Educativo la cual, al comenzar a detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad, implica menos recursos para los municipios y comunas²². A causa de tal afectación mantenida por la provincia, se calcula que durante el primer semestre de 2016 los municipios y comunas habrían dejado de percibir más de \$643 millones²³.

²² Por el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2016 N° 27.198 se asegura el reparto automático de los recursos a los municipios para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función educación.

²³ Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo.

Por último, es de destacar que dentro del período analizado, el monto total de recursos distribuidos a municipios y comunas no contempla el 20% de los fondos restituidos por la Nación que eran detraídos de la coparticipación federal de impuestos (15% de coparticipación), dado que estos recursos se afectan al financiamiento del déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia, quedando el remanente para apropiación del Tesoro provincial y la coparticipación a municipios y comunas²⁴.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante el primer semestre de 2016 registró una tasa de expansión de los recursos por encima de la correspondiente a los gastos (la diferencia fue de 9 puntos porcentuales). Así, se verificó una importante mejora en los indicadores de Resultado con relación a iguales meses de 2015. Los Recursos Corrientes crecieron 40,7% y los Gastos Corrientes un 36,7% i.a., con un **Resultado Económico** positivo que exhibió una recuperación interanual de 76,4% (+\$2.387,5 millones). Por su parte, la suba en los Recursos de Capital (+60,4% i.a.) y la leve caída en los Gastos de Capital (-3,0% i.a.) mejoraron el **Resultado Primario** y el **Resultado Financiero**, ambos superavitarios (al igual que en igual semestre de 2015) en \$3.839,1 millones y \$3.326,9 millones, respectivamente. En el primer semestre de 2016, el superávit **Primario** y el superávit **Financiero** representaron el 8,6% y 7,4% de los recursos totales.

Se considera que el comportamiento de las cuentas fiscales durante 2016 está determinado por el efecto de la restitución del 15% de los recursos coparticipados puesto que, en el primer semestre ellos representaron el 6,7% del total de recursos percibidos. A su vez, en el caso de los recursos propios, su desempeño se encuentra sustentado en los cambios tributarios incorporados junto con la dinámica que presenten aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, se estima que en la segunda mitad del año se acelere el ritmo de ejecución de los mismos teniendo en cuenta, la fuerte incidencia del gasto en personal (que prevé incrementos escalonados) y de otros conceptos de características rígidas que impactan sobre los Gastos Corrientes (que mostraron un crecimiento de 36,7% i.a. en el primer semestre de 2016). Es de notar que, a diferencia de los últimos años, el Gasto de Capital sufrió un leve retroceso, por lo que se espera que el mismo no sea utilizado como variable de ajuste para sostener una mayor disciplina fiscal.

²⁴ De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Provincial N°10077 de Denuncia del Pacto Fiscal.

CUADRO N° 11
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2015	2016	2016-2015	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	30.892,8	43.479,4	12.586,6	40,7
Gastos Corrientes	27.766,4	37.965,5	10.199,1	36,7
Resultado Económico	3.126,4	5.513,9	2.387,5	76,4
Recursos de Capital	774,3	1.242,3	468,0	60,4
Gastos de Capital	3.534,6	3.429,3	-105,3	-3,0
Recursos Totales	31.667,1	44.721,7	13.054,6	41,2
Gastos Totales	31.301,1	41.394,8	10.093,7	32,2
Resultado Primario	617,4	3.839,1	3.221,7	521,8
Resultado Financiero	366,0	3.326,9	2.960,9	808,9
Financiamiento Neto	-366,0	-3.326,9	-2.960,9	808,9
Fuentes Financieras	5.369,2	11.629,2	6.260,0	116,6
Aplicaciones Financieras	5.735,2	14.956,1	9.220,9	160,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de junio de 2016 fue de \$8.060,9 millones y la deuda flotante de \$8.072,8 millones (de los cuales \$2.404,1 millones correspondieron a obligaciones impagas del ejercicio anterior). Si, a la primera, se suma la deuda de ACIF el monto consolidado ascendió a \$28.218,9 millones aumentando en valores corrientes un 52,2% con relación al último dato de 2015. Este importante aumento refleja la colocación de títulos internacionales con un rendimiento de 7,25% con vencimiento en 2021 (por USD325 millones), vinculados a la oferta de canje de los títulos BONCOR 2017 (que se hizo efectiva en la suma de USD 100 millones) y el financiamiento de proyectos de infraestructura. Dicha operatoria impactó a través de un aumento neto de la deuda pública en títulos públicos de 191,4% respecto al monto a diciembre de 2015; mientras que la deuda de ACIF creció en 54,9% con relación a 2015 (**Ver Cuadro N°12**).

CUADRO N° 12
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/06
Instituciones Financieras	246,8	235,2	235,5	285,1	349,5	494,8	559,7
Organismos Internacionales	503,7	435,9	381,5	352,0	259,5	87,4	94,8
Proveedores y Contratistas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	4.832,3	5.093,0	5.365,4	5.636,8	5.305,4	5.073,9	5.348,9
Otros conceptos	84,7	120,3	85,3	90,9	88,5	87,4	70,7
Títulos Públicos	878,2	875,5	1.898,0	1.098,5	1.291,0	1.740,8	5.072,4
Pasivo Consolidado	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
Subtotal Deuda Pública	6.546,7	6.760,9	7.966,8	7.464,3	7.294,7	7.485,4	11.147,5
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	4.064,9	4.338,5	4.753,3	5.960,5	7.294,7	11.020,5	17.071,4
Total Deuda Pública	10.611,6	11.099,4	12.720,1	13.424,7	14.589,5	18.506,0	28.218,9

* Excluida la Deuda Flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

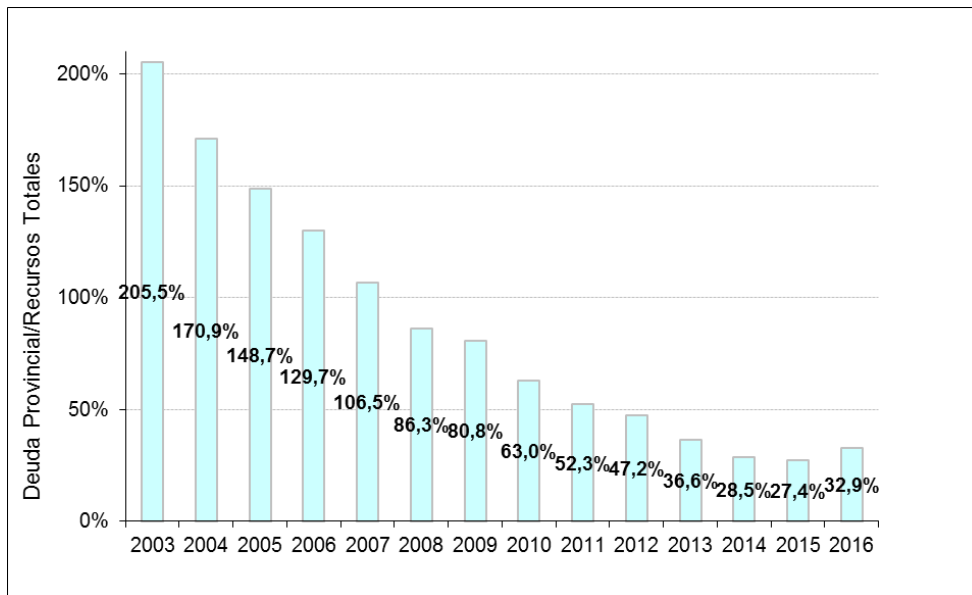
Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 19,0% del stock total, la deuda instrumentada en Títulos Públicos (BONCOR 2017 y Título Internacional 2021 al 7,125%) con el 18,0% y los acreedores de la ACIF²⁵, que representaron el 60,5% del total al 30 de junio de 2016. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 48,0% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto correspondió casi íntegramente al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados), a los que se suman \$540,7 millones derivados del Convenio con la Nación para el financiamiento a la Provincia del plan de obras de infraestructura en el marco de la emergencia por inundaciones (Decreto N° 261/15).

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2003 – 2015 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N°5** que presenta el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales (incluyendo tanto a la deuda de Administración General como la de la ACIF). Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos. En el período señalado se observa una continua tendencia histórica decreciente, al pasar de representar el 205,5% de los ingresos totales en el año 2003, a 27,4% en 2015. En cambio, de acuerdo al

²⁵ La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017.

último dato de 2016, se estima una proporción de 32,9% tomando los recursos presupuestados para el año en curso, proporción que refleja la operatoria de títulos públicos, antes mencionada.

GRÁFICO N° 5
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales)



* Excluye la deuda flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera

En cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – Ley 25.917 al cual la Provincia de Córdoba adhirió mediante la Ley N° 9.237, se publica periódicamente en la página web de la Provincia información referida a la ejecución de la Administración Pública No Financiera. La misma incluye a la Administración General, cuyo seguimiento trimestral es objeto de análisis en este informe, y a los Organismos Descentralizados, que abarcan el tratamiento de cuatro Agencias, sobre un total de seis (Agencia Córdoba Deportes, Agencia Pro Córdoba, Agencia Turismo y Agencia de Inversión y Financiamiento – ACIF), y del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP)²⁶, así como de la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba (considerada como una Institución de la Seguridad Social). Tomando en conjunto a los Organismos Descentralizados y a la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones el presupuesto aprobado 2016 de los mismos alcanza casi \$32.900 millones. Dentro de ellos, se

²⁶ Las seis Agencias son: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura S.E., Agencia Córdoba Turismo - S.E.M. y Agencia ProCórdoba S.E.M.

destacan por su relevancia financiera, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones y la ACIF.

El **Cuadro N° 13** presenta el esquema consolidado de recursos y gastos devengados junto con el cálculo de los Resultados Económico, Primario y Financiero durante el primer semestre de 2016. A fin de evitar duplicaciones, para su elaboración no se computan dentro del total de recursos y gastos a aquellas transferencias intrasectoriales (que se realizan entre los sectores que conforman la Administración Pública No Financiera), las cuales se identifican en forma separada como Gastos Figurativos (para el sector que realiza las transferencias) y como Contribuciones Figurativas (para quien las recibe).

CUADRO N° 13
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN
EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE AÑO 2016
(en millones de pesos)

CONCEPTO	Adm. General	Organismos Descentraliz.	Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones	Total Adm. Pública Provincial
Recursos Corrientes	44.850,9	78,4	11.022,8	55.952,1
Gastos Corrientes	37.031,4	1.380,9	12.126,9	50.539,2
Resultado Económico	7.819,5	-1.302,5	-1.104,1	5.412,9
Recursos de Capital	1243,5	259,1	0,0	1.502,6
Gastos de Capital	2171,0	772,1	2,9	2.946,0
Recursos Totales	46.094,4	337,5	11.022,8	57.454,7
Gastos Totales	39.202,4	2.153,0	12.129,8	53.485,2
Resultado Financiero antes de Figurativas	6.892,0	-1.815,6	-1.107,0	3.969,5
Contribuciones Figurativas	0,0	2.409,3	1.155,8	3.565,1
Gastos Figurativos	3.565,1	0,0	0,0	3.565,1
Resultado Primario	3.839,1	1.311,3	48,9	5.199,2
Resultado Financiero	3.326,9	593,7	48,9	3.969,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. La columna Administración General tanto en recursos como gastos comprende \$1.372,7 millones en concepto de fondos por cuenta de terceros (principalmente ATN y programas financiados con recursos nacionales), los cuales no se incluyen en los cuadros correspondientes a la Administración General (Cuadros N°1 a N°11).

Durante el primer semestre de 2016, la ejecución devengada de la Administración Pública No Financiera presentó un Resultado Financiero positivo en \$3.969,5 millones. Sobre este monto, impactó mayormente el superávit (después de figurativas) presentado en los tres sectores (Administración General y, en menor medida, Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones y Organismos Descentralizados). Los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$57.454,7 millones y los Gastos a \$53.485,2 millones. La

Administración General realizó transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$3.565,1 millones, de los cuales \$2.409,3 millones correspondieron a los aportes a las cuatro Agencias mencionadas, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibió aportes por \$1.155,8 millones. De no contemplar tales transferencias, la Administración General mostraría un superávit financiero de \$6.892,0 millones. En cambio, los Organismos Descentralizados exhibirían un déficit financiero de -\$1.815,6 millones y la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de -\$1.107,0 millones.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

Se incluye de manera agregada, a partir del presente informe, la ejecución de la Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración General, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Dicha información se presenta en la sección 6.

No se incluyen a las obras sociales estatales, las empresas y sociedades del Estado que, junto con los anteriores, conforman el Sector Público Provincial no Financiero.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral,

Ley de Presupuesto Provincial 2015 y Ley de Presupuesto Provincial 2016, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia. El esquema consolidado de la Administración Pública No Financiera responde al publicado en la página web de la Provincia, en cumplimiento del Decreto Reglamentario N°1.731/04 de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.